

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR
TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Servicio administrativo mediante el cual la coordinación de turismo brinda apoyo institucional en la difusión y promoción de productos, servicios, rutas, festivales, eventos y actividades del sector turístico y artesanal del municipio, a través de medios oficiales, plataformas digitales, redes sociales institucionales, campañas estratégicas, material gráfico y participación en eventos de promoción territorial. La coordinación actúa como canal institucional de promoción, sin asumir responsabilidad comercial directa sobre la prestación del servicio o la calidad del producto difundido.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	NR/DDE/0040/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título séptimo, capítulo III, artículo 98; título octavo, capítulo III, "fomento y promoción de la actividad artesanal", artículos 123 y 124 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México vigente. Artículos 52, 117 y 118 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, publicado el cinco de febrero de dos mil veintiséis.</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL
	N/A		X
MODALIDAD	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>No está sujeto a inspección formal. No obstante, la coordinación de turismo realiza una revisión administrativa preliminar con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la veracidad y congruencia de la información proporcionada. • Confirmar que el producto o servicio pertenezca al sector turístico o artesanal del municipio. • Validar que la promoción no contravenga disposiciones legales vigentes. 		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO

**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR
TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.**

		notarial, certificada)		
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente (1 copia simple).	SI	1	Título séptimo, capítulo III, artículo 98; título octavo, capítulo III, "fomento y promoción de la actividad artesanal", artículos 123 y 124 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México vigente	
2. Solicitud por escrito o registro en la base de datos de la Coordinación.	SI	0		
3. Información veraz del producto, servicio o evento a promocionar.	SI	0		
4. Material promocional (fotografías, descripción, datos de contacto).	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Identificación oficial del representante legal (1 copia simple).			1	Título séptimo, capítulo III, artículo 98; título octavo, capítulo III, "fomento y promoción de la actividad artesanal", artículos 123 y 124 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México vigente
2. Acta constitutiva (1 copia simple).				
3. Solicitud formal de promoción.				
4. Información y material promocional correspondiente.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud ante la coordinación de turismo. 2. Entregar información y material promocional del producto, servicio o evento. 3. Recibir revisión administrativa preliminar. 4. Autorizar el uso de información e imagen para fines institucionales. 5. Esperar programación y publicación conforme al calendario de difusión. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta 3 días hábiles para validación y programación de difusión.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante esté debidamente identificado. • La información proporcionada sea veraz y suficiente. • El producto, servicio o evento pertenezca al sector turístico o artesanal del municipio. 			



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR
TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.**

		<ul style="list-style-type: none"> No contravenga la normatividad vigente. La solicitud se ajuste a la estrategia institucional de promoción. 	
		La procedencia de la difusión estará sujeta a disponibilidad de medios institucionales y calendarización oficial.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA <input type="radio"/> O NEGATIVA FICTA		No aplica, por tratarse de un servicio administrativo de carácter promocional.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Turismo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Yuri Denisse Navarrete Sánchez	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	JUÁREZ CENTRO	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes 9:00 – 18:00 Horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
01	5566519187	1301	turismo.nicolásromero@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	X		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	X		
DOMICILIO			
CALLE	X	NO. INT. Y EXT.	X
COLONIA	X	MUNICIPIO	X
C.P.	X	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	X
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
X	X	X	X
FORMATO(S) DESCARGABLES	X		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La difusión garantiza incremento en ventas o contratación de servicios?		



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.

RESPUESTA:	No. La coordinación de turismo brinda promoción institucional como medio de visibilización; no garantiza resultados comerciales ni asume responsabilidad sobre la prestación del servicio o calidad del producto difundido.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo el servicio?
RESPUESTA:	No, es completamente gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo se realiza la difusión o promoción solicitada?
RESPUESTA:	El tiempo de respuesta y publicación dependerá del calendario oficial del ayuntamiento, la disponibilidad de medios institucionales y la programación de campañas vigentes. La validación administrativa se realiza dentro de los primeros tres días hábiles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
X	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lcda. Yuri Denisse Navarrete Sánchez Coordinadora De Turismo	 Lic. Eduardo González García Director de Desarrollo Económico	MARZO 2026

